

RADICADO: 63001-31-03-003-2020-00085-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, mayo diecisiete de dos mil veintidós

Reconstruido como lo fue el presente expediente en la audiencia llevada a cabo el 16 de mayo de 2022, continúese con el trámite del proceso en la forma prevista por el artículo 126.5 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado # 070 del 18-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c09be627422981a24180e78e9551c10477123d6b8d2af04fce57e57eed45823**

Documento generado en 17/05/2022 08:31:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>